INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
GERENCIA SECCIONAL SANTANDER

EVALUACIÓN ECÓNOMICA, CONDICIONES TÉCNICAS, VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

SANT-MC-005-2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUÍDA LA BOLSA DE REPUESTOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE SANTANDER"

En atención a la solicitud de Subsanación realizada al único proponente a través de la plataforma SECOP II, por parte del Comité Evaluador designado para el presente proceso por el Gerente Seccional Santander del Instituto Agropecuario ICA, y una vez corroborado por este mismo medio que el oferente, SUBSANÓ el día 11 de octubre de 2024, conforme a lo establecido en el Cronograma contractual, procede el Comité Evaluador a presentar Informe Definitivo de Evaluación económica, técnica, verificación de certificaciones de experiencia y requisitos habilitantes de la Invitación Pública N° **SANT-MC-005-2024**.

Con sujeción a los documentos del proceso y a la Invitación Pública de la Contratación de Mínima Cuantía **N° SANT-MC-005-2024** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la plataforma SECOP II, dio cierre al recibo de propuestas el **día 10 de octubre de 2024 a las 3:00 p.m.,** acorde al cronograma establecido en la Invitación y en la plataforma SECOP II, se observó por parte de este Comité Evaluador que las propuestas presentadas, corresponden a:

1. **JHONAIRE SAS** con NIT: 901251128-9, Representada Legalmente por **JOHN JAIVER ÁLVAREZ ROMAÑA C.C 91.287.092 de Bucaramanga**, presentó oferta económica por valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($12.258.600).**

Este comité pasa a realizar la verificación económica, jurídica y condiciones técnicas de la única propuesta presentada, conforme a lo establecido en el Proceso y a que se le solicitó mediante mensaje en el SECOP II, subsanar algunos documentos, quedando el informe definitivo, de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL	**JHONAIRE SAS**
NIT	901251128-9
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHN JAIVER ÁLVAREZ ROMAÑA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**91.287.092 de Bucaramanga**
DIRECCIÓN	CRA 12 A #103D-24 MANUELA BELTRÁN Bucaramanga.
NÚMEROS TELEFÓNICOS	6372262 3164660633
CORREO ELECTRÓNICO	Jhonaire72@hotmail.com

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA	PRESENTÓ	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta Anexo N° 1, suscrita por el Representante Legal, donde declaran conocer y aceptar en su totalidad los requisitos y documentos de la invitación SANT-MC-004-2023	SI	CUMPLE	$ 12.258.600	
Propuesta económica Anexo N° 2.	SI	CUMPLE	$ 12.258.600	El comité evaluador identificó frente a la propuesta económica error aritmético en la columna "*Precio unitario mantenimiento preventivo*", tomando como referente los valores consignados en la columna "*Subtotal según los tipos de mantenimientos requeridos*", (última columna derecha), toda vez que son los que sumados estos más el IVA y el valor de la bolsa de repuestos, son los valores que soportan el valor de la oferta económica, el cual coincide también con el valor

				consignado en el Anexo 1 y con el valor de la oferta en el formulario del SECOP II. Los errores aritméticos se evidencian confrontados con el subtotal según los tipos de mantenimientos requeridos, sin que con ello haya lugar a una mejora de la oferta.
Valor total de la oferta incluido IVA.	SI	CUMPLE	$ 12.258.600	
Póliza seriedad de la oferta	SI	CUMPLE	$ 1.500.000	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES.	***PRESENTÓ***	***RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN***
1) Carta de Presentación de la Propuesta Anexo N° 1	*SI*	*CUMPLE*
2) Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.	*SI*	*CUMPLE*
Objeto: el objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar. CIIU: 4322 y/o 3312	*SI*	*CUMPLE*
3) Consorcio, Unión Temporal y Sociedades con Objeto Único. Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	*N/A*	*N/A*
4) Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de	*SI*	*CUMPLE*

2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).		
5) Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica.	***SI***	***CUMPLE SUBSANÓ RUT REPRESENTANTE LEGAL***
6) Copia del Registro Único Tributario y de la cedula de ciudadanía cuando el oferente es Persona Natural.	*N/A*	*N/A*
7) Certificado de Antecedentes Fiscales R/L	*SI*	Se verificó por la entidad los antecedentes fiscales del representante legal, soportados en el certificado, con código de verificación 91287092241010164051 ***CUMPLE***
8) Certificado de Antecedentes Fiscales EMPRESA	*SI*	*Se verificó por la entidad los antecedentes fiscales de la empresa, soportado en certificado con código de verificación 901251128924101016395*6 ***CUMPLE***
9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios	*SI*	*Se verificó por la entidad los antecedentes disciplinarios del representante legal y la empresa, soportados en sendos certificados ordinarios con números 256058506 y 256058657 respectivamente.* ***CUMPLE***
10) Certificado de Antecedes Judiciales	*SI*	*CUMPLE*
11) Certificado de Antecedes de Medidas Correctivas	*SI*	*CUMPLE*
12) Formato de Información Tributaria – Anexo N° 3	*SI*	*CUMPLE*
13) Certificados de Experiencia	*SI*	*CUMPLE*
14) Contrato vigente y por el término de este contrato con una empresa que realice la disposición final de todos los residuos que se den con ocasión al mantenimiento correctivo o preventivo de los aires	*SI*	***CUMPLE ADJUNTO CONTRATO VIGENTE CON LA EMPRESA QUE REALIZA DISPOSICIÓN FINAL***

acondicionado de la Seccional Santander, la cual debe cumplir con los requisitos legales ambientales para la prestación del servicio y que haga entrega del certificado de disposición final.		
13) Personal Mínimo para la ejecución del mantenimiento de aires acondicionados. Técnico – Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización – Trabajo en alturas avanzado Auxiliares – Auxiliares en refrigeración Coordinador de alturas – Trabajo seguro en alturas Nivel Coordinador - Reentrenamiento	*SI* *SI* *SI* ***SI***	*CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE* ***SUBSANÓ CARTAS DE INTENCIÓN CUMPLE***
Certificación para trabajo en alturas del personal que realiza la instalación.	*SI*	*CUMPLE*
Compromiso Anticorrupción - Anexo N° 4	*SI*	*CUMPLE*
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes –	**HABILITADO**	

OBSERVACIONES: *Al Oferente* **JHONAIRE SAS**, *aportó los documentos subsanables durante el término establecido en el cronograma contractual, cumpliendo con todas las condiciones exigidas por el Instituto en los Documentos del Proceso (Estudios Previos e Invitación a participar), siendo su oferta económica la más favorable al ICA.*

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: HABILITADA.

Nombre	Asistente	Firma
SILVIA MILENA MORENO MORENO Evaluador Económico.	X	Silvia Milena Moreno
MAGDA ROCÍO JAIMES FLÓREZ Evaluador Jurídico y de Experiencia. Profesional Universitario.	X	Magda Rocio Jaimes
LUIS OMAR SEPULVEDA JAIMES Evaluador Técnico Técnico Operativo	X	ORIGINAL FIRMADO

FECHA DE EVALUACIÓN: 15 de octubre de 2024.

Elaboró: Jeffer Edwin Meneses Porras – Gerencia Seccional Santander